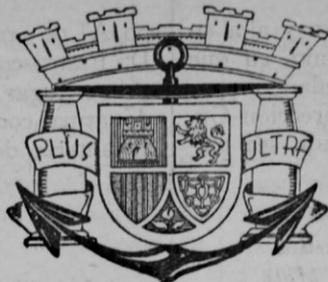


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.—Anuncia que ha cesado en sus funciones de Presidente de la República don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, y ha entrado a ejercer dichas funciones, con carácter de interinidad, el Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio, Presidente de las Cortes.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Retiro de un auxiliar del C. A. S, T. A.—Cambia de destino a dos operarios de la Maestranza.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del T. de N. don R. Martos.—Referente al concurso de tiro.—Ascenso de un auxiliar segundo de Artillería.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Concede Cruz de San Hermenegildo a los tenientes coroneles de Artillería don E. Gilabert y don L. Cortina.

SECCION DE MAQUINAS.—Sobre viaje de prácticas de los alumnos maquinistas.—Deja disponible a un primer maquinista.—Resuelve instancia de un maestro de fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del teniente coronel de Intendencia don A. Arrabal.

Circulares y disposiciones.

Resuelve recursos de súplica.

Rectifica relación de destinos del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Sección oficial

Congreso de los Diputados

En la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados en el día de hoy, convocada con la antelación y en la forma que determina el artículo 106 de su Reglamento, para tratar del caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución, se ha sometido a la deliberación y acuerdo de la Cámara, una proposición para que las Cortes, a los fines del último párrafo del citado artículo 81 declaren que no era necesario el decreto de disolución de Cortes de 7 de enero de 1936.

Y habiendo el Congreso aprobado la propuesta por 238 votos de los 417 Diputados que actualmente lo constituyen, ha cesado en sus funciones como Presidente de la República el excelentísimo Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres y entrado a ejercer sus funciones con

carácter de interinidad el de las Cortes, excelentísimo Sr. D. Diego Martínez Barrio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 74 de la Constitución.

Palacio del Congreso, 7 de abril de 1936.

El Vicepresidente del Congreso en funciones de Presidente,

LUIS JIMENEZ DE ASUA

(De la "Gaceta" núm. 99.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada y Negociado de Maestranza, ha dispuesto que el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Martín Santos Jalón, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal

de La Carraca, cause baja en el servicio activo y alta en la situación de retirado el 16 de junio próximo, en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber que le corresponda.

3 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Vista instancia del operario de la Maestranza de Arsenales D. Francisco Avilés Pagán y lo preceptuado en la orden ministerial circular de 12 de diciembre último (D. O. núm. 289), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto cese de prestar sus servicios en la Base naval secundaria de Baleares y pase destinado al Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena.

Asimismo ha dispuesto sea relevado en su actual destino por el de su misma clase D. Juan Mediavilla Llorente, perteneciente al Ramo de Ingenieros de la mencionada Base naval principal.

3 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

En resolución a instancia del teniente de navío D. Rafael Martos y Jiménez, de la dotación del destructor *Almirante Antequera*, en solicitud de que se le concedan sesenta y cinco días de licencia por asuntos propios, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se conceda a dicho oficial dos meses de licencia por asuntos propios para Cartagena, San Fernando y esta capital, a partir de la fecha en que comience a disfrutarla.

6 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Concursos de tiro.

En la Orden ministerial de 27 de marzo anterior (DIARIO OFICIAL número 76), han sido publicadas las relaciones de personal, así como el Jurado para el concurso de tiro de fusil y pistola del año actual, en las cuales no aparece el comandante de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido, y como este jefe ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto se entiendan rectificadas aquellas relaciones, eliminando en el grupo A) de arma larga al capitán de corbeta D. Javier de Salas Pintó, y en el gru-

po A) de arma corta el teniente de Infantería de Marina D. Francisco Martínez de Galinsoga, e incluyendo en el primer lugar del grupo C) de arma larga, y en el grupo B) de arma corta, que aparece desierto, al comandante de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido.

6 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

En vacante existente en el empleo de auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, este Ministerio ha tenido a bien ascender a dicho empleo al auxiliar segundo del referido Cuerpo D. José Sanz García, que reúne las condiciones reglamentarias, con antigüedad de 17 de enero del año actual y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de febrero último, debiendo ser escalafonado detrás del auxiliar primero D. Juan Martínez Jean.

31 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra en dieciséis del mes actual:

“Excmo. Sr.: En orden de tres del actual (D. O. número 54) se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto escrito de ese Consejo Director en el que se propone al teniente coronel de Artillería de la Armada D. Emilio Gilabert y Pérez para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios”.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

31 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra en dieciséis del mes actual:

“Excmo. Sr.: En orden de tres del actual (D. O. número 54) se dice al Presidente del Consejo Director de

las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto escrito de ese Consejo Director en el que se propone al teniente coronel de Artillería de la Armada D. Luis Cortina y Roca para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios".

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

31 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

De acuerdo con lo propuesto por la Dirección de la Escuela de Maquinistas y lo informado por la Dirección General de Escuelas y la Sección de Máquinas, este Ministerio ha resuelto aprobar el plan de viaje de prácticas que en el mes de mayo próximo y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Especialidades, aprobado por orden ministerial de 28 de diciembre de 1934 (D. O. número 294), deben realizar los maquinistas de la primera Sección, alumnos de la Especialidad de Motores, reseñándose la relación de los mismos y Subdirector de la Escuela que debe acompañarles, así como el itinerario de viaje y estancia en las localidades a visitar.

La duración de la comisión del personal mencionado será de un mes.

6 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Reseña de personal.

Subdirector de la Escuela de Maquinistas:

Comandante maquinista D. Eduardo Fernández Solmos.

Alumnos de la Especialidad de Motores:

Comandante maquinista D. Francisco Caos Altamirano.

Idem ídem D. José Fontán Pose.

Capitán maquinista D. Victoriano Medina Marcos.

Idem ídem D. Joaquín Yarza Ormazábal.

Idem ídem D. Tomás Acción Golpe.

Itinerario de viaje y estancia en las localidades a visitar:

Salida de Ferrol el día 1.º de mayo.

De Ferrol a Madrid.—Viaje y estancia: cinco días.—

Objeto: Visitar los talleres de pruebas y reparaciones de motores de aviación, propiedad del Estado.

De Madrid a Barcelona.—Viaje y estancia: seis días.—

Objeto: Visitar los talleres de construcción de motores de la "Hispano Suiza" y los destinados a motores tipo "Diesel" de la Maquinista Terrestre y Marítima.

De Barcelona a Sabadell.—Viaje y estancia: cuatro días.—Objeto: Visitar la refinería de la Campsa en lo que se refiere a la obtención de los destiladores empleados en máquinas de combustión interna.

De Sabadell a Bilbao.—Viaje y estancia: seis días.—Objeto: Visitar los talleres de la S. E. de C. N. dedicados a la construcción de máquinas de combustión interna; visita a Altos Hornos para estudiar la producción y utilización de los combustibles gaseosos en máquinas de combustión interna.

De Bilbao a Reinos.—Viaje y estancia: tres días.—Objeto: Visita a la factoría de la S. E. de C. N. para conocer la función de órganos pesados de máquinas de combustión y la fabricación de los aceros especiales para los mismos.

De Reinos a la Felguera.—Viaje y estancia: cinco días.—Objeto: Conocimiento de las instalaciones dedicadas a la obtención de subproductos aplicables a máquinas de combustión interna partiendo de combustibles sólidos.

De la Felguera a Ferrol.—Presentación en la Academia el día 1.º de junio.

Estos alumnos deberán cesar en este centro el día 10 de junio, después de presentar cada uno la Memoria a que se refiere el plan de estudios aprobado por la superioridad por orden ministerial de 25 de junio de 1935 (D. O. núm. 150).

Este Ministerio ha dispuesto quede en la situación de "disponible forzoso interino", en la localidad donde fije su residencia, al cesar en su actual destino de la draga *Titán*, el primer maquinista D. Juan Campos Castaño, por haber ascendido a dicho empleo en cumplimiento a orden ministerial de 22 de febrero del corriente año (D. O. núm. 45).

6 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Fogoneros.

Vista instancia del maestro de fogoneros, licenciado, Ciriaco Prados Cotes, en la que solicita se le conceda el reingreso en la Armada, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), ha dispuesto conceder al recurrente la vuelta al servicio activo, con derecho a los beneficios reglamentarios que señala el artículo 4.º de dicha disposición, por cinco meses y once días en "campana condicional" a partir de la fecha de su presentación, todo ello con arreglo a la condición segunda del artículo 3.º del precitado decreto de 21 de marzo último.

6 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Como resultado de expediente promovido a instancia del teniente coronel de Intendencia D. Alfredo Arrabal

Gómez, en solicitud de gratificación de casa por haber ascendido a su actual empleo en 17 de mayo del pasado año; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por no estar incluido

en las prohibiciones contenidas en la orden ministerial de 23 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 304).

7 de abril de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Teniente de Navío, D. Manuel Aldereguía Amor.....	Escuela de Marinería de la Base Naval principal de El Ferrol.....	Almirante Jefe de la Base.....	Se le confiera el destino del buque escuela «Galatea» anunciado por el D. O. núm. 27 del presente año.
Teniente de navío, D. Ramón Guitart de Virto.....	Crucero «Méndez Núñez».....	Almirante Jefe de las Flotillas de Destructor.....	Quede sin efecto el anuncio de su destino del crucero «Méndez Núñez» publicado en el D. O. núm. 50 de este año.

Madrid, 6 de abril de 1936. —El Almirante jefe de la Sección, *Manuel Ruiz.*

RECTIFICACION

SECCION DE MAQUINAS

Padecido error material en la relación de destinos conferidos con el Cuerpo de Auxiliares de Máquinas de la Armada, publicados según orden ministerial de 30 de marzo de 1936 (D. O. núm. 75), se rectifica en lo siguiente:

DESTINOS	EMPLEO Y NOMBRE DEL PERSONAL CON QUE SE CUBREN	Carácter cot. que se le confiere.	DESTINO EN QUE CESA
DONDE DICE			
Crucero «Almirante Cervera»..	Aux. 2.º D. Juan Mourón Añón.....	Forzoso..	Torpedero núm. 7.
DEBE DECIR			
Crucero «Almirante Cervera»..	Aux. 2.º D. Manuel Fernández Delgado....	Forzoso.....	Gánguil núm. 3.

Madrid, 7 de abril de 1936. — El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso.*